



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 026 DE 2023**  
**(Septiembre 01)**

***"Por la cual se otorga apoyo económico a la profesora Ivonne Amparo Londoño"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 *"Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos"*.

Que la Resolución Superior No. 051 de 2022, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, así como para realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2023).

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2023, se aprobó el proyecto VIAC 04 0410 2022 *"Apoyo a la capacitación y formación de alto nivel de los docentes de la Universidad de los Llanos"*.

Que por Resolución Superior No. 040 de 2021, se otorgó comisión de estudios a la Profesora Ivonne Amparo Londoño Agudelo, para realizar estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, luego, por Resolución Superior No. 031 de 2022 se prorrogó por primera vez la comisión de estudios.

Que la profesora Ivonne Amparo Londoño mediante oficio fechado el día 12 de julio del 2023, solicitó al Consejo Superior Universitario apoyo económico para pago matrícula de doctorado del segundo periodo académico de 2023.

Que se emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1677 de fecha 25 de julio de 2023 por la dependencia de presupuesto de la Universidad.

Que en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 011 del 01 de septiembre de 2023, aprobó la presente Resolución Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 026 DE 2023**  
**(Septiembre 01)**

***"Por la cual se otorga apoyo económico a la profesora Ivonne Amparo Londoño"***

**RESUELVE**

**Artículo 1º. Otorgar** apoyo económico a el (la) Profesor (a) Ivonne Amparo Londoño Agudelo, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31.527.815, para pago de matrícula en el segundo periodo académico de 2023 del Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. El apoyo económico será de cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, lo cual, deberá ser acreditado con el respectivo soporte del recibo de matrícula.

**Parágrafo:** El (la) Profesor (a) al otorgársele este apoyo económico adquiere compromisos con la Universidad según lo prevé el Artículo 70 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 y el Acuerdo Superior No. 011 de 2018.

**Artículo 2º. Vigencia.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, al primer (01) día del mes septiembre de 2023.

**ALVARO ANDRES MONTENEGRO P.**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario